



Ayuntamiento de Coria del Río

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Recursos Humanos y Régimen Interior ha dictado Resolución nº 1259/2024, de 18 de abril, del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: Resolución de la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior doña Silvia Gracia Galán por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022. Expte. 2023/SEL_01/000854

Visto que mediante Resolución de esta Delegación municipal n.º 1064/2024, de 27 de marzo se aprobó la lista provisional de personas admitidas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, no constando ninguna persona excluida del mismo.

Visto que dicha Resolución fue objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 63, de 2 de abril de 2024, habiendo transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por la Alcaldía mediante Resolución 1849/2023, de 19 de junio, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la selección de una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos en los términos siguientes:

ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
GARCÍA JUAN, FRANCISCO	***5331**

ASPIRANTES EXCLUIDOS	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
NO CONSTAN	-

SEGUNDO.- Conforme a la Base sexta de la Convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes funcionarios de carrera o personal laboral fijo:

Calle Cervantes, 69.
Sede electrónica municipal: <https://sede.coriaadelrio.es>

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	eax3hJt/sF+8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/04/2024 14:24:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eax3hJt/sF+8NVQa+GHTwQ==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

Presidente

Titular: D. José Antonio Díaz Villalba, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.
Suplente: Dña. María de los Ángeles Núñez Ruiz, funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Secretario

Titular: D. Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario General de este Ayuntamiento.
Suplente: Dña. María del Carmen Campos Alcaide, funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vocales

Titulares:

1. D. Rafael Navarro Marín, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.
2. D. Arnaldo Recio Geraldés, Técnico Superior de este Ayuntamiento.
3. Dña. María Dolores Suárez Japón, Técnica Superior de este Ayuntamiento.
4. D. Francisco Antonio del Valle Hernández, Subinspector Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Pilas.

Suplentes respectivos:

1. Dña. Miriam Marín Caro, funcionaria de este Ayuntamiento.
2. Dña. Alicia González Carmona, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
3. Dña. Paloma Olmedo Sánchez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
4. D. José Manuel Romero Rodríguez, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Tomares.

TERCERO.- Dar traslado a los miembros del Tribunal de la presente resolución.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal (<https://sede.coria del rio.es/>).

Lo que se publica a los debidos efectos, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra dicha

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
 Sede electrónica municipal: <https://sede.coria del rio.es> Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	eax3hJt/sF+8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/04/2024 14:24:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eax3hJt/sF+8NVQa+GHTwQ==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la publicación.

No obstante, los interesados podrán interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

**Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
El Alcalde-Presidente**

Firmado electrónicamente
Modesto González Márquez



Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla.
Sede electrónica municipal: <https://sede.coriaadelrio.es>

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	eax3hJt/sF+8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	18/04/2024 14:24:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eax3hJt/sF+8NVQa+GHTwQ==		

